



Tartagal, 17 de Noviembre de 2014.

EXPTE. N° 20.457/14

RESOLUCIÓN N° 538-SRT-14

VISTO

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2015, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Resolución CS N° 390/14; y

CONSIDERANDO

que para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto temporario con dedicación simple por el término de tres meses, quien desempeñará las funciones de COORDINADOR del CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS N° 601/11, CS N° 017/12 y CS N° 597/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por el término de tres meses, quien desempeñará funciones de COORDINADOR del CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en esta Sede.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.

RESOLUCIÓN Nº 538-SRT-14 – cont.

- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicite su participación en el CIU en el rol de Coordinador, tanto en su aspecto presencial como virtual.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que, en virtud del perfil requerido, el Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)–INGRESO 2015, para las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, deberá demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas al ingreso y resolver problemas.
- Capacidad para trabajar en equipos y establecer pautas de organización
- Capacidad para diseñar actividades virtuales en la Plataforma Moodle para las disciplinas o áreas específicas de cada carrera, las que deberán estar integradas con las que se desarrollan en la modalidad presencial.
- Capacidad para brindar apoyo al sistema virtual (creación y/o modificación de aulas virtuales)

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Miembros Titulares

- Ing. Paulina PAULI
- Lic. Lilian FLORES
- Geól. Carlos MANJARRÉS

Miembros Suplentes

- Geól. Alfredo RODRIGUEZ
- Mg. Nahuel SALVO
- Ing. Victor ABDALA

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 19, 20 y 21 de Noviembre de 2014.

Período de inscripción: 25 y 26 de Noviembre de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16 a 18 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 6º.- DISPONER que el día 27 de noviembre de 2014, a las 09:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que el docente seleccionado deberá cumplir durante 3 (tres) meses, 10 (diez) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

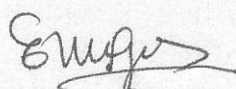
ARTICULO 8º.- IMPUTAR que el gasto que demande la cobertura de este cargo según lo establecido en el Anexo II del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2015, aprobado por Resolución CS Nº 0390/14.

RESOLUCIÓN Nº 538-SRT-14 – cont.

ARTICULO 9º.- DETERMINAR que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA DE LA SEDE TARTAGAL, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 11º.- COMUNICAR a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Escuela de Comunicación Social, Cuerpo Coordinador de T.U.P e Ing. en Perforaciones, Escuela de Letras, Comisión Asesora de Enfermería, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.